



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

000090

RECIBIDO
CARGO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 429 - 2009 - MDY

Yura, 20 de diciembre de 2009

VISTO:

El Informe N° 077-2009-MDY/ALE emitido por el Asesor Legal y el informe NRO 100-2009-MDY-GM emitido por el Gerente Municipal, referente a la aprobación de la Directiva sobre la tramitación de requerimientos, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe NRO. 077-2009-MDY/ALE el Asesor Legal remite la propuesta de la directiva que norma los requisitos, procedimientos y responsabilidades para la elaboración, tramitación y aprobación de requerimientos al interior de la Municipalidad, la misma que ha sido completada en virtud de las coordinaciones, sugerencias y aportes de las jefaturas de logística, presupuesto, contabilidad, personal, tesorería, desarrollo urbano y rural principalmente;

Que, el Gerente Municipal mediante Informe NRO 100-2009-MDY-GM da la conformidad de lo presentado, encontrándolo viable la directiva materia de la presente;

Que, resulta conveniente aprobar la Directiva que norme el procedimiento señalado, debiéndose dictar la medida administrativa pertinente;

Por las consideraciones antes expuestas y en ejercicio de las facultades conferidas al Alcalde indicadas en el inc. 6) del Art. 20 y el artículo 39° de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas legales afines, esta Alcaldía;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, la Directiva N° 003-2009-MDY sobre "Normas que determinan los requisitos, procedimientos y responsabilidades para la elaboración, tramitación y aprobación de requerimientos al interior de la Municipalidad", la misma que consta de nueve (09) fojas.

Artículo 2°.- La Directiva aprobada por el Artículo precedente, entrará en vigencia al día siguiente de su notificación a los órganos competentes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de Yura

Lic. Giovanna Pilar Acosta Huaman
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Eleuterio León Sergio Ordoñez Yucra
Alcalde